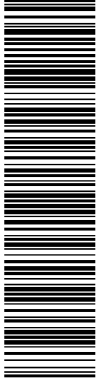


DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): <b>Acta Mesa administrativa</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>F7ERS-IY2PW-FS35C</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACION - JEFE/A SECCION del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon,Firmado 08/08/2024 15:08 2.- CONTABILIDAD - JEFE/A del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon,Firmado 08/08/2024 15:21	ESTADO <b>FIRMADO</b> 08/08/2024 15:21



**SERVICIO DE CONTRATACIÓN**  
Correo electrónico: [contratacion@v-odon.es](mailto:contratacion@v-odon.es)  
Tel: 91 616 96 14

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, DE LA CONTRATACIÓN DEL GRUPO MUSICAL ABRAHAM MATEO EN LAS FIESTAS PATRONALES 2024 (EXPT.E.: 46/24).

### Fecha y hora de celebración:

8 de agosto de 2024, a las trece horas y cuarenta y dos minutos.

### Modalidad:

Presencial y telemática (entorno virtual).

### Lugar de celebración:

Despacho de Contratación/Sesión a distancia/Entorno digital.

### Procedimiento electrónico / evento privado:

Apertura y calificación de la documentación administrativa presentada (sobre/archivo electrónico A) y, en su caso, apertura de la oferta económica (sobre/archivo electrónico B).

Conforme establece el art. 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en cumplimiento de la Cláusula 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente licitación, se constituye en acto no público la Mesa de Contratación que ha de regir el procedimiento para la adjudicación del contrato de referencia, en virtud del expediente de contratación al efecto tramitado.

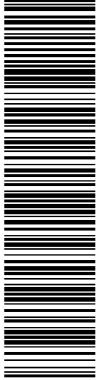
Por la Secretaria se comprueba la válida composición del órgano colegiado con la asistencia de los miembros que lo conforman en el modo presencial y a distancia online y la forma de videoconferencia, a través de la aplicación Microsoft Teams con pantalla compartida, que permite a los miembros de la mesa seguir su desarrollo en directo en la Plataforma de Contratación del Sector público (en adelante PLACSP).

Se comprueba asimismo por la Secretaria que todos los miembros están conectados a PLACSP a través del check "Telemáticamente", de tal modo que PLACSP podrá garantizar la trazabilidad del acceso de los miembros de la mesa a la sesión, o del check "Presente", una vez demostrada su asistencia a la Secretaría a través de Microsoft Teams o presencialmente en el Despacho de Contratación.



VillaEcológica Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 - [www.aytovillaviciosadeodon.es](http://www.aytovillaviciosadeodon.es)

DOCUMENTO <b>PAC_Documento solicitado (con firma): Acta Mesa administrativa</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>F7ERS-IY2PW-FS35C</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACION - JEFE/A SECCION del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon,Firmado 08/08/2024 15:08 2.- CONTABILIDAD - JEFE/A del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon,Firmado 08/08/2024 15:21	ESTADO <b>FIRMADO</b> 08/08/2024 15:21



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1159162 F7ERS-IY2PW-FS35C 03D6C0761B08F2168B0FEED7DCE4F3BF1F995055) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.aytovillaviciosa.decodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=2&ent\\_id=5&idoma=F18qpc\\_id=10027&opc\\_id=10027](https://sede.aytovillaviciosa.decodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idoma=F18qpc_id=10027&opc_id=10027)

A la vista de todo lo anterior, por la Presidencia de la Mesa de Contratación se tiene ésta por constituida de la siguiente forma:

**PRESIDENCIA:**

- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Tortajada Galán, Jefa de Contabilidad del Ayuntamiento (Telemático).

**VOCALES:**

- D. Manuel Paz Taboada, Secretario General del Ayuntamiento (Telemático).
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Porras Moreno, Interventora General del Ayuntamiento (Telemático).

**SECRETARIA:**

- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Elena Medrano Medrano, Jefa de Sección de Contratación (Presencial y telemático).

Constituida la Mesa de Contratación, se comprueba que ha concurrido a la licitación la única empresa invitada a participar en el procedimiento de licitación, dentro del plazo establecido, y que resulta ser:

- POLAR NIGHTS.

A continuación, y a la vista de que en la Plataforma de Contratación del Sector Público se observa solamente la presentación del sobre B, la Mesa de Contratación acuerda requerir de subsanación al licitador POLAR NIGHTS, a través de correo electrónico por tratarse únicamente de documentación administrativa, para que, en el plazo de tres días hábiles, presente la siguiente documentación:

- DEUC completado y firmado electrónicamente.
- Anexo VII: Declaración responsable relativa al cumplimiento de obligaciones contractuales, completada y firmada electrónicamente.
- Anexo VIII: Declaración responsable sobre compromiso de adscripción de medio personales y materiales a la ejecución del contrato, completada y firmada electrónicamente.

La Mesa de Contratación autoriza a la Secretaria de la Mesa a realizar el requerimiento de subsanación correspondiente.

Visto todo lo anterior, la Presidencia da por terminado el acto, a las trece horas y cuarenta y ocho minutos del día de su inicio, de todo lo cual se levanta la presente Acta, que yo, la Secretaria de la Mesa, someto a la firma de la Presidencia, dando fe de su contenido en el lugar y fecha de su firma electrónica.

